



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0505-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2020**

**Asunto:** Mesa de trabajo solicitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "El Quinche"

Señora Magíster  
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor  
Juan Manuel Aguirre Gomez  
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
**Supervisora Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Abogada  
Laura Elizabeth Coello Fernandez  
**Administradora Zonal Tumbaco**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento el oficio N° GADPEQ-2020-345 de fecha 22 de septiembre de 2020, remitido por la Msc. Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "El Quinche", en el cual manifiesta:

*"A través del presente pongo en su conocimiento en el año 2012, el Distrito Metropolitano de Quito asumió la competencia del control del Espacio Público; en el*



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0505-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2020**

*tema del comercio por parte del DMQ se emitió el Permiso Único para Comerciantes Autónomos (PUCA), lamentablemente la emisión de estos permisos se lo hizo sin un estudio a largo plazo, puesto que en la actualidad el número de comerciantes se ha multiplicado entre formales e informales; situación que ha perjudicado el tránsito vehicular y peatonal en nuestra parroquia.*

*Respetamos el derecho al trabajo, pero consideremos que este derecho se lo debe ejercer de manera organizada; a pesar de no ser nuestra competencia como Gobierno Parroquial de El Quinche nos hemos visto en la necesidad de crear un cuerpo de vigilancia para controlar el comercio de comerciantes que se ubican en el Parque Central, gestión que ha dado buenos resultados porque se ha logrado recuperar este espacio público; sin embargo el trabajo es muy complicado los viernes, sábados y domingos, días en los cuales nuestra parroquia es visitada por turistas nacionales y extranjeros.*

*Al ser una competencia exclusiva del DMQ, en varias ocasiones hemos solicitado que los operativos de control realizados por la Agencia Metropolitana de Control y el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano sean coordinados directamente con el Gobierno Parroquial de El Quinche, no con el afán de interferir el trabajo, beneficiar o afectar a comerciantes; sino con el único objetivo de fortalecer el control de comerciantes en nuestra parroquia; usted comprenderá que como autoridades locales conocemos los puntos críticos y principales problemas que tiene nuestra parroquia. Lamentablemente la falta de coordinación ha provocado el malestar de la ciudadanía por qué en mucho de los casos los principales afectados son los comerciantes que cumplen con la normativa establecida por el Gobierno Parroquial de El Quinche y el DMQ; omitiendo el verdadero problema que crean los comerciantes informales.*

*Con este antecedente le solicito de la manera más atenta como representante de la ruralidad realizar una mesa de trabajo con la participación del GAD Parroquial de El Quinche, Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Administración Zonal Tumbaco para tratar los principales problemas que existe en nuestra parroquia causa del comercio y fortalecer el control de comerciantes que hacen mal uso de los espacios públicos, afectando la movilidad peatonal y vehicular. "*

En virtud del requerimiento formulado por la señora Mgs. Rosa Simbaña, convoco a una **mesa de trabajo** por plataforma virtual Zoom, para el día jueves 1 de octubre de 2020 a las 15H00 con un delegado de cada una de las instituciones, a fin de analizar la problemática planteada y se viabilice posibles soluciones.

Remito el link de ingreso:



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0505-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2020**

<https://zoom.us/j/99244956240?pwd=bHV0dGtYaXladjdzQlNEemVtczF0QT09>  
ID de reunión: 992 4495 6240 Código de acceso: ZA7sVg

Convocatoria que la realizo al tenor de lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 18 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Les reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- OFICIO GADPEQ 345 DRA. ANALÍA LEDESMA.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**